

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 114-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador 26 de enero de 2016

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

**VISTOS:** La citación del Presidente del Directorio de la Autoridad Municipal de Los Pantanos de Villa, PROHVILLA, el Informe N° 008-2016-GSMGA/MVES de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, el Memorándum N°105-2016-GM/MVES de la Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 39° y 40° de la Ordenanza N°1845-MML que regula la Zona de Reglamentación Especial (ZRE) de Los Pantanos de Villa, establece que el Consejo Directivo es un cuerpo permanente conformado, entre otros, por el Alcalde de Villa El Salvador o su representante, para el caso, el Ing. Hernán Taboada Chacón, Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, designado con Resolución de Alcaldía N°239-2015-ALC/MVES;

Que, atendiendo a la citación del Presidente del Directorio de la Autoridad Municipal de Los Pantanos de Villa, PROHVILLA, comunicada con el Informe de Vistos, la Gerencia Municipal, a través del Memorándum N° 105-2016-GM/MVES solicita se emita el acto resolutorio que designe al representante de la Municipalidad de Villa El Salvador;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR** al Ing. Hernán Taboada Chacón, Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, como miembro de esta Corporación: Edil, ante el Consejo Directivo de la Autoridad Municipal de Los Pantanos de Villa, PROHVILLA que se desempeñará observando la Ordenanza N° 1845-MML que regula la Zona de Reglamentación Especial (ZRE), en consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO** todo dispositivo que se oponga a la presente Resolución.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental el cumplimiento de la presente Resolución y a la Gerencia Municipal su supervisión.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad De Villa El Salvador  
ABOG. VICENTE E. GONZÁLEZ NAVARRO  
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador  
GUIDO INIGO PESALTA  
ALCALDE